

# EL UNIVERSO

El Mayor Diario Nacional

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO

Se comunica al público que la compañía denominada COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03-G-DIC-0004518 el 8 Jul. 2003.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO NOVENO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION.-** El Gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas; la administración al Directorio, al Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo, al Vicepresidente General y al Gerente General, quienes ejercerán sus funciones de conformidad con la Ley y este Estatuto... **ARTICULO DECIMO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.-** El Presidente, el Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente General y el Gerente General tendrán la facultad de representación legal, judicial y extrajudicial... **ARTICULO DECIMOCUARTO: DE LA CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** El Directorio, el Presidente, El Vicepresidente Ejecutivo, el Vicepresidente General, el Gerente General o las demás personas que la Ley establece, pueden convocar a Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas... **ARTICULO DECIMOSEXTO: DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General de Accionistas tiene las siguientes atribuciones... **ARTICULO DECIMOSEPTIMO: DEL DIRECTORIO.-** La Compañía contará con un Directorio conformado por tres Directores Principales con voz y voto... **ARTICULO DECIMOCTAVO: DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO.-** Las sesiones del Directorio serán ordinarias o extraordinarias. Para instalar una sesión del Directorio se requiere la presencia de al menos dos de los miembros del Directorio, uno de los cuales deberá necesariamente ser Director Principal... **Y ARTICULO VIGESIMO CUARTO: DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas, por el período de cinco años, con opción a reelección indefinida...

Guayaquil, 8 Jul. 2003

**Ab. Jorge Plaza Arosemena**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL